

Ut musica pictura

Uno de los temas más atractivos en la investigación estética es el de las relaciones entre las artes, aspecto éste que siempre estuvo subyaciendo en el mundo artístico desde que Pitágoras estableciera su famosa teoría de las proporciones armónicas, mediante la cual consiguió expresar el mundo etéreo del sonido en medidas físicas matemáticas que vinieron a establecer un concepto de tanta trascendencia en el mundo del pensamiento como el concepto de “Harmonía”, concepto que venía a explicar que había un predominio de proporciones numéricas, armónicas, que regían tanto el mundo cósmico planetario como al ser humano, denominado “microcosmos” o pequeño mundo, y que operaban a gran escala en la música.

La teoría de la percepción visual se enriquece de manera notable si la planteamos desde esta perspectiva armónica, y esto es lo que encontramos en esta magnífica colección de armonías que nos ofrece ¿? Rodríguez

Lo de menos en las obras de esta exposición son los contenidos formales de todas y cada una de las mismas. Lo de más, es la reiterada y magistral exposición del concepto pitagórico-musical de armonía: armonía en los colores, proporción en el dibujo, abstracción musical que se sobrepone a los temas y a los textos cuando aparecen en alguna de las obras.

Por todo ello no es descabellado en este caso transformar el viejo aforismo “Ut pictura poesis” por el más razonable de “Ut musica pictura”.

Esa meta de la música de ser únicamente abstracción, por primera vez formulada por Eduard Hanslick en su *De lo Bello musical* (1854) es también buscada y en algunos casos conseguida en el mundo de la pintura, que a partir de esa fecha pretende alcanzar esa autonomía del arte y su no subordinación al mundo ajeno a él.

Contemplando estas obras nos viene a la memoria la famosa afirmación de Igor Strawinsky en sus *Crónicas de mi vida*, donde, refiriéndose a la música, dice algo que, perfectamente, puede aplicarse a las obras de Rodríguez:

“*La expresión* no ha sido nunca la propiedad *inmanente* de la música. La razón de ser de la una no está de ningún modo condicionada por la otra. Si, como es casi siempre el caso, la música parece expresar algo, no es más que una ilusión y no una realidad. Es, simplemente, un elemento adicional que, por una convención tácita e inveterada, le hemos prestado, impuesto, como una etiqueta; un protocolo, en fin, un aspecto externo que, por costumbre o por inconsciencia, hemos llegado a confundir con su esencia. La música es el solo dominio donde el hombre realiza el presente. Por la imperfección de su naturaleza, el hombre está destinado a sufrir el paso del tiempo -en sus categorías [de] pasado y porvenir-, sin poder jamás convertir en real, esto es, en estable, la de presente. El fenómeno de la música nos ha sido dado con el solo fin de instituir un orden en las cosas y, por encima de todo, un orden entre el hombre y el tiempo. Para ser realizado exige, pues, necesaria y únicamente, una construcción. La construcción hecha, el orden alcanzado y todo está dicho. Sería vano tratar de rebuscar en ello o esperar otra cosa. Es precisamente esta construcción, este orden alcanzado lo que produce en nosotros una emoción de un tipo totalmente especial, que no tiene nada en común con nuestras sensaciones corrientes y nuestras reacciones debidas a las impresiones de la vida cotidiana. No se podría precisar mejor nuestra sensación al escuchar música que comparándola con la que provoca en nosotros la contemplación de las formas arquitectónicas. Goethe lo comprendía bien cuando decía que la arquitectura es una música petrificada.”

No se me ocurre mejor definición de las obras de Rodríguez que afirmar que su pintura es una música visualizada.

Antonio Martín Moreno

Catedrático de Historia de la Música

